



Siendo las **10:00** horas del día **30 de Enero de 2023**, en el municipio de **SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano** con el carácter de **Director de Construcción Infraestructura Metropolitana**, adscrito a la **Dirección General de Construcción**, y el **Ing. German Antonio Gonzalez Rua**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **Carreteras y Proyectos MDS, S.A. de C.V.**, representada por el C. [REDACTED] 1

[REDACTED] en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Contratista**", quien acredita su personalidad con la escritura pública número **37,548**, de fecha **27 de Abril de 2021**, pasada ante la fe del notario público **Lic. José Antonio Torres González**, de la municipalidad de **Tonalá, Jalisco**, y por último el **Arq. [REDACTED]** en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como "**Las Partes**", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-BAN-OB-AD-1197-2022**, de fecha **09 de Diciembre de 2022**, relativo a los trabajos denominados: **CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CARRILES LATERALES DE LA CALZADA LÁZARO CÁRDENAS, LADO SUR, DE CARRETERA A CHAPALA A LA CALLE HACIENDA COCOYOC, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. PRIMERA ETAPA.**, previa notificación de "El Contratista" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **Carreteras y Proyectos MDS, S.A. de C.V.**
Contrato: **SIOP-E-BAN-OB-AD-1197-2022**
Orden de Trabajo: **AD-1197-2022**
Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$1,578,602.19**
Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**
Importe total contratado: **\$1,578,602.19**
Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Cumplimiento No. **22A61893**, por la cantidad de **\$157,860.22** expedida por la afianzadora **Dorama, Institución de Garantías, S.A.**

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 12 de Diciembre de 2022	Fecha de término autorizada: 30 de Enero de 2023
Fecha de inicio real: 12 de Diciembre de 2022	Fecha de término real: 30 de Enero de 2023

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:



Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	12 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre de 2022	\$1,435,940.37
2	01 de Enero de 2023	28 de Enero de 2023	\$108,048.90
3 (TRES) finiquito	29 de Enero de 2023	30 de Enero de 2023	\$34,612.92
		Importe total estimado (incluye I.V.A.)	\$1,578,602.19
		Saldo por cancelar	\$0.00

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

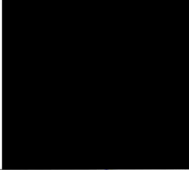
Descripción breve de los trabajos ejecutados: • Corte de banquetas y machuelos. • Demolición de banquetas y machuelos. • Excavaciones y rellenos. • Afine y compactación. • Carga y acarreo de material producto de demolición y excavación. • Guarnición tipo "L"

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido **"El Contratista"**, quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **23A46510** emitida por **Dorama, Institución de Garantías, S.A.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **11:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad **"Las Partes"** que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.





Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Carreteras y Proyectos MDS, S.A. de C.V.
	 3
Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano Director de Construcción Infraestructura Metropolitana	 1 Representante Legal
	 3
Ing. German Antonio Gonzalez Rua Residente de obra	Arq.  1 Responsable de Obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

